



Nº de expediente: 031170-000096-23

Fecha: 23.5.2023

Nº Act. 2 SECCIÓN CONSEJO - APOYO A LOS ÓRGANOS DE COGOBIERNO - ARQUITECTURA



Universidad de la República Uruguay - UDELAR

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

33.
(Exp. Nº 031170-000096-23) (Dist. Nº 1636/23) - VISTO: la propuesta de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial de dejar sin efecto, para el perfil Textil- Indumentaria, la previatura de Tejido Plano para cursar la Unidad de Proyecto 2 y establecer Laboratorio de Tejido Plano como previa de la Unidad de Proyecto 3;
CONSIDERANDO: la resolución Nº 14 de fecha 29.5.23 de la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria Centro de Diseño en la que aprueba las modificaciones propuestas por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial;
RESUELVE:
1º Dejar sin efecto la previatura de Tejido de Plano para cursar Unidad de Proyecto 2 (Perfil Textil - Indumentaria) a partir del año lectivo 2024.
2º Establecer que Laboratorio de Tejido plano es previa de la Unidad de Proyecto 3 (Perfil Textil - Indumentaria) a partir del año lectivo 2024.
10 votos - unanimidad de presentes.

Pase a DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENSEÑANZA a sus efectos y siga a la EUCD

 Firmado electrónicamente por MARIA DEL CARMEN RECOBA ROMERO el 03/07/2023 14:55.